



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACION
Y UNIVERSIDADES

Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 8 de julio de 2019, para el ingreso como personal laboral temporal de un puesto de la categoría de TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III, con cargo al proyecto de investigación: "ESTUDIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL MICROAMBIENTE TUMORAL EN LA PROGRESIÓN DE LOS GLIOMAS", EXP UFIECPY 418/18-TS-PRÁCTICAS.

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a favor de **D. Pablo Mata Martinez**, por ser el candidato con mayor puntuación.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que el candidato propuesto no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez*

CSV : GEN-1960-0dc4-67db-4da0-1125-e3f6-ca85-66a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RAQUEL YOTTI ALVAREZ | FECHA : 22/10/2019 08:14 | Sin acción específica





Finalizado el plazo de reclamación a la lista provisional de aspirantes del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, de fecha 8 de julio de 2019, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS de un puesto de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación: **ESTUDIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL MICROAMBIENTE TUMORAL EN LA PROGRESIÓN DE LOS GLIOMAS**, nº exp. **UFIECPY 418/18-TS-PRÁCTICAS**, este Tribunal acuerda elevar a la autoridad convocante la **lista con la valoración definitiva de méritos de los candidatos que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación**, tal y como establece el apartado 7.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	4	5	1	2	
1	MATA MARTINEZ	PABLO	53,08	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,08
2	GARDEAZABAL BATALLER	MARIA DEL MAR	54,22	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55,22
3	LEO VELADO	MERCEDES	54,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54,82
4	TOVAR AMBEL	ELENA MARIA	50,08	2,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	53,58
5	PEREZ MONTERO	ANDREA	50,86	2,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	53,36
6	GONZALEZ HEREDIA	CRISTINA	51,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,76

Méritos

Formativos:

Titulaciones: 10 puntos por cada titulación relevante o proceso selectivo superado, hasta 60 puntos por el expediente académico: **máximo 80 puntos**

Cursos, seminarios, 1 punto por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 101 a 500 horas y hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas: **máximo 20 puntos**.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 5 puntos por cada año completo o fracción: **máximo de 10 puntos**

Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones a desarrollar: hasta 2 puntos por cada publicación: **máximo 10 puntos**

Por participación en congresos: hasta 1 punto por cada ponencia y hasta 0,5 puntos por cada póster: **máximo 8 puntos**

Méritos

Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior, 4 puntos cada año completo: **máximo 8 puntos**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior, 1 puntos cada año completo: **máximo 2 puntos**

Majadahonda, a 17 de octubre de 2019
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras